



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 1.046.-

LITUECHE, 23 de Agosto 2018.-

"MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA"

DAEM: 646
23/08/2018

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 1.576 del 29 de Diciembre del 2017, aprueba Presupuesto del Área de Educación, para el año 2018.
La necesidad, de efectuar modificación al Presupuesto vigente año 2018, en el Área de Educación por la redistribución de gastos y;

VISTOS:

La Ley N° 21.053, Publicado en el Diario Oficial del 27 de Diciembre 2017, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2018; El Decreto N° (H) 854 de fecha 29/12/2004 que determina el clasificador presupuestario. El Decreto (H) 1.987 del 15/12/2015 sobre modificaciones presupuestarias. La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la República a través del oficio circular N° 36.640 del 2007, actualizado en Octubre 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.69, del 2008; 15.202 y 73.794, de 2009; 9.772 y 79.712 del 2010; El Decreto de Hacienda N° 1.171.- del 16-12-2003, y sus posteriores modificaciones sobre modificaciones presupuestarias; El Decreto N° 1.256 del 28 de Diciembre de 1990; El Decreto N° 233 de fecha 27/03/2003, publicado en el Diario Oficial de fecha 30-04-2003, que modifica el Decreto N° 1.256 de 1990; Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración financiera del Estado";,; El oficio N° 79712, de fecha 30 diciembre del 2010, de la Contraloría General de la República, Complementa Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación para el Sector Municipal; Las facultades contenidas en los artículos 12°; letra a) del artículo 65° de la Ley N° 18.695, publicada en el D.O de fecha 31/03/1988 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. El Decreto N° 1550 de fecha 06 de Diciembre del año 2016 que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche. El Decreto alcaldicio N° 597 de fecha 09 de Mayo 2018 que delega firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios.-

DECRETO:

- 1.- MODIFICASE el Presupuesto del Área de Educación para el año 2018, en los subtítulos, ítem que se indican en pesos, que se adjunta a continuación:

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL ALCALDE



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 5

NUMERO DE DECRETO: 1046

FECHA MODIFICACION: 23/08/2018

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA		50,000,000
115-05-03-003-002-999	OTROS	50,000,000	
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE		80,000,000
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA		70,000,000
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	150,000,000	
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	110,000,000	
215-21-02-001-044-000	ASIGNACION EXPERIENCIA		60,000,000
215-21-02-001-047-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA		20,000,000
215-21-02-001-049-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA		10,000,000
215-21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL		10,000,000
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES4		10,000,000
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.464	10,000,000	
215-21-03-999-999-000	OTRAS		10,000,000
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		4,700,000
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS		900,000
215-22-10-999-000-000	OTROS	5,600,000	
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	2,900,000	
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN		2,900,000
TOTALES		328,500,000	328,500,000

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------

